

Parral, 6 de Diciembre de 2011.-

DECRETO EXENTO

N° 5758 /.-

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública denominada ID 4159-69-LP11 "Adquisición un Equino de Raza Bretón para Especialidad Agropecuaria T-P Liceo Parral".
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas al proceso de Licitación denominada "Adquisición un Equino de Raza Bretón para Especialidad Agropecuaria T-P Liceo Parral" el proveedor Agustín Ernesto Ramos Navarrete, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

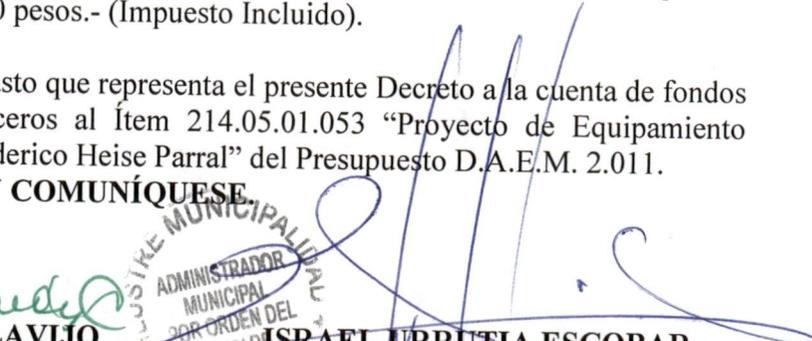
D E C R E T O:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública denominada ID 4159-69-LP11 "Adquisición un Equino de Raza Bretón para Especialidad Agropecuaria T-P Liceo Parral", al proveedor Agustín Ernesto Ramos Navarrete Rut 11.177.153-7 por un Monto Total de \$ 755.000 pesos.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto a la cuenta de fondos de administración de Terceros al Ítem 214.05.01.053 "Proyecto de Equipamiento Especialidad T.P. Liceo Federico Heise Parral" del Presupuesto D.A.E.M. 2.011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

HUE/ARC/JAMMM/CMF/JLTH/jlth-

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.

